

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR

VALLENAR,

1 7 NOV. 2020

002532 DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar, SR.ALFREDO CORTES SIERRA
- 2. Articulo N°26 del D.L 3063 de Rentas Municipales v sus modificaciones
- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones
- 4. Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO.

- 1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar a nombre del SR. ALFREDO CORTES , con domicilio en calle de la Comuna de Vallenar, con el giro de "EXPENDIO DE ALIMENTO".
- 2. El contribuyente deberá cancelar en Tesoreria Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Control Interno
- Oficina Transparencia Municipal Depto. Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLTR/RPC/mfc.-

TYDIGHUAT TO SALE

BECEBCIÓN